

NIT 834.000.764 – 4

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS IDEAR 2021

I. PRESENTACION:

El Instituto de Desarrollo de Arauca -IDEAR-, es un establecimiento público de carácter departamental, descentralizado, de fomento, promoción y desarrollo, regulado los artículos 70 a 81 de la Ley 489 de 1998, el Decreto N° 1221 de 1986, dotado con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio y hace parte de las instituciones denominadas en el Estado Colombiano como Institutos de Fomento y Desarrollo Territorial -INFIS, creado mediante Ordenanza 13 del 31 de julio de 1998, reorganizado con el Decreto Ordenanza 229 de 2004 y transformado mediante la Ordenanza 723 de 2017.

Tiene como **MISIÓN**, contribuir con el fomento del desarrollo económico y bienestar social del Departamento de Arauca, a través de la ejecución de las actividades financieras y gestión de programas y proyectos de inversión que, en el marco legal vigente, puede desplegar como establecimiento público del orden territorial y su categoría de instituto para el financiamiento y desarrollo territorial -INFIS-.

Y su **VISIÓN** está enfocada a consolidarse como una entidad líder del nivel descentralizado departamental consecuencia de la implementación de su modelo de gestión y financiamiento de proyectos socioeconómicos que promuevan el bienestar de la Región y garanticen su sostenimiento y rentabilidad institucional y social.

El Instituto desarrolla sus funciones a través del siguiente portafolio de servicios:

- ✓ Línea de Crédito Educativa (a corto y largo plazo)
- ✓ Línea de Crédito de Libranza.
- ✓ Línea de Crédito Institucional (Fomento y Tesorería).
- ✓ Línea de Crédito Descuento de Actas y Facturas.
- ✓ Línea de Crédito Comercial (a través de operador).
- ✓ Créditos de Inversión.

NIT 834.000.764 – 4

II. INFORME DE GESTION 2021

COLOCACION DE CREDITOS

En la vigencia 2021, en cumplimiento de su misión institucional el IDEAR ha colocado \$6.717.364.327 en créditos en las diferentes líneas, de los cuales el Instituto ha colocado directamente 78 créditos y a través del operador 143 créditos, como se muestra en la siguiente tabla:

| CRÉDITOS DESEMBOLSADOS HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 | | | |
|--|------------|----------------------------|--|
| LINEAS DE CRÉDITO | CANTIDAD | VALOR APROBADO | BENEFICIARIOS |
| INSTITUCIONAL | 1 | \$ 150.000.000,00 | Entidad Pública |
| EDUCATIVA | 12 | \$ 465.545.775,00 | Estudiantes |
| LIBRANZA | 61 | \$ 1.908.788.609,00 | Funcionarios de entidades públicas y de empresas privadas que presten servicios públicos |
| DESCUENTO DE ACTAS Y FACTURAS | 4 | \$ 3.164.569.943,00 | Contratistas |
| COMERCIAL (Operador) | 143 | \$1.028.460.000,00 | Empresarios - Agropecuarios |
| TOTAL | 221 | \$ 6.717.364.327,00 | |

Fuente/Subgerencia Financiera

Para atender la línea comercial el Instituto suscribió convenio con la Corporación Fondo de Empresas - CORFAS, que impulsa el emprendimiento y desarrollo de las micro y pequeñas empresas, individuales o asociativas, capaces de crear y fortalecer el empleo e ingresos de la población más pobre de Colombia, a través de la formulación y desarrollo de proyectos productivos, la prestación de servicios de asesoría, capacitación, formación, acompañamiento socioempresarial y financiación con servicios innovadores de calidad, con responsabilidad social, ambiental y equidad de género.

El convenio cumple las condiciones descritas en la siguiente tabla:

| NOMBRE OPERADOR | CORPORACIÓN FONDO DE EMPRESAS |
|--|-------------------------------|
| TASA DE INTERÉS | 1,9 % N.M |
| PARTICIPACIÓN PARA OPERADOR DE LOS INTERESES | 85% |
| PARTICIPACIÓN PARA IDEAR DE LOS INTERESES | 10% |
| FONDO DE PROTECCIÓN | 5% |
| VALOR DEL CONTRATO | \$ 1.410.000.000,00 |
| CRÉDITOS COLOCADOS A SEPTIEMBRE 30 DE 2021 | 143 |
| VALOR COLOCADO | \$ 1.028.460.000,00 |
| Usuarios que han presentados solicitudes | 360 |
| Monto promedio aprobado mensualmente | \$146.922.857,00 |
| Usuarios atendidos en promedio mensual | 20.4 |

Fuente/Subgerencia Financiera

En ejecución del convenio se han atendido 59 créditos del sector comercio por valor de \$378.790.000, 28 créditos del sector servicios, por valor de \$214.020.000, 36 créditos del sector producción por valor de \$ 216.630.000 y 20

NIT 834.000.764 – 4

créditos del sector agropecuario, por valor de \$219.020.000 y se han beneficiado los 7 municipios, así: Arauca con 54 créditos, Arauquita y Saravena con 23 cada uno, Tame 20 créditos, Cravo Norte 10, Puerto Rondón 7 créditos y en Fortúl se han asignado 6 créditos.

RECAUDO DE CARTERA

De igual forma, con el propósito de ejercer un recaudo efectivo de la cartera, se establecen metas mensuales y a corte de 30 de octubre el recaudo es de \$11.473.888.547, con un cumplimiento de la meta del 98%. El recaudo versus la meta, se muestra a continuación:

| META VS RECAUDO DE CARTERA – 30/10/2021 | | | |
|---|-----------------------|-----------------------|----------------|
| MES | META | RECAUDO | % CUMPLIMIENTO |
| ENERO | 1.107.838.069 | 1.009.023.846 | 91,1 |
| FEBRERO | 1.171.248.451 | 1.064.784.859 | 90,9 |
| MARZO | 1.012.397.209 | 916.241.473 | 90,5 |
| ABRIL | 1.067.211.035 | 985.507.319 | 92,3 |
| MAYO | 1.077.251.842 | 1.258.814.809 | 116,9 |
| JUNIO | 1.515.489.619 | 1.328.035.591 | 87,6 |
| JULIO | 1.237.657.471 | 1.196.380.671 | 96,7 |
| AGOSTO | 1.281.777.989 | 1.264.609.886 | 98,7 |
| SEPTIEMBRE | 1.105.663.783 | 1.276.272.647 | 115,4 |
| OCTUBRE | 1.128.622.822 | 1.174.217.446 | 104 |
| TOTAL | 11.705.158.290 | 11.473.888.547 | 98,0 |

Fuente/Subgerencia Comercial y de Cartera.

La cartera activa asciende a \$59.909.349.273, representada en 2.576 pagarés y se tiene una cartera castigada por un valor de \$9.739.041.787 en 1.249 pagarés. De la cartera activa se relacionan 98 créditos de cartera sin liquidar de la línea educativa que corresponde a los estudiantes que se encuentran en período de estudio y 994 pagarés se encuentran en cobro jurídico a cargo de los abogados externos; en la siguiente tabla se muestra la distribución total y los porcentajes de vencimiento.

| TOTAL CARTERA A OCTUBRE 2021 | | | | |
|------------------------------|--------------|-----------------------|-----------------------|---------------|
| CONCEPTO | Nº PAGARES | VALOR | VENCIDO | % VENCIMIENTO |
| SIN LIQUIDAR EDUCATIVA | 98 | 3.688.105.465 | | |
| VIGENTE | 1225 | 28.559.112.987 | 741.391.944 | 2.60 |
| CARTERA EN COBRO JURIDICO | 994 | 22.289.831.455 | 13.964.678.765 | 62.65 |
| TOTAL | 2317 | 54.537.049.907 | 14.706.070.709 | 28.92 |
| CASTIGADA | 990 | 7.366.742.421 | 7.366.742.421 | 100 |
| COBRO JURIDICO | 259 | 2.372.299.366 | 2.372.299.366 | 100 |
| TOTAL | 1249 | 9.739.041.787 | 9.739.041.787 | 100 |
| TOTAL CARTERA | 3.566 | 64.276.091.694 | 24.445.112.496 | 40,35 |

Fuente/Subgerencia Comercial y de Cartera.

NIT 834.000.764 – 4

EJECUCION PRESUPUESTAL

INGRESOS

Los Ingresos son los recursos que el Instituto de Desarrollo de Arauca – IDEAR recibe por concepto de recuperación de cartera, seguros, arrendamientos, otros Ingresos propios, rendimientos financieros, venta de inmuebles, transferencias y superávit fiscal.

| PRESUPUESTO UNICO | APROPIADO | ADICIÓN | TOTAL | RECAUDO | % | POR RECAUDAR | % |
|--------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------|----------------------|--------------|
| INGRESOS | 15.240.773.984 | 29.535.526.245 | 44.776.300.229 | 40.432.593.605 | 90,30% | 4.343.706.624 | 9,70% |
| CAPITAL | 9.891.334.415 | - | 9.891.334.415 | 7.774.754.599 | 78,60% | 2.116.579.817 | 21,40% |
| INTERESES CTES. | 3.770.003.775 | - | 3.770.003.775 | 2.515.805.133 | 66,73% | 1.254.198.642 | 33,27% |
| INTERESES MORATORIOS | 426.734.578 | - | 426.734.578 | 215.777.871 | 50,56% | 210.956.707 | 49,44% |
| SEGUROS | 265.378.336 | - | 265.378.336 | 118.367.948 | 44,60% | 147.010.388 | 55,40% |
| OTROS INGRESOS | 4.600.000 | - | 4.600.000 | 38.372.734 | 834,19% | -33.772.734 | -734,19% |
| SERVICIOS DE LA BANCA | 375.550.000 | - | 375.550.000 | 228.017.075 | 60,72% | 147.532.925 | 39,28% |
| ARRENDAMIENTO | 7.172.880 | - | 7.172.880 | 5.972.000 | 83,26% | 1.200.880 | 16,74% |
| VENTAS DE INMUEBLES | 500.000.000 | - | 500.000.000 | - | 0,00% | 500.000.000 | 100,00% |
| SUPERAVIT FISCAL | - | 26.208.817.179 | 26.208.817.179 | 26.208.817.179 | 100,00% | - | 0,00% |
| RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN | - | 3.326.709.066 | 3.326.709.066 | 3.326.709.066 | 100,00% | - | 0,00% |

Fuente/Subgerencia Administrativa

GASTOS

Son los compromisos que adquiere el Instituto de Desarrollo de Arauca - IDEAR, acorde a sus competencias constitucionales y legales, para dar cumplimiento a su misión y a los fines del Estado. Así mismo, corresponde a las salidas esperadas y efectivas de recursos, que reducen los recursos disponibles de la entidad en la vigencia, sin afectar su patrimonio, permitiendo el normal funcionamiento.

Se dividen en gastos de funcionamiento y gastos de inversión, donde los gastos de funcionamiento representan el 13,15%, equivalentes a \$5.890.115.412 y los gastos de inversión el 86,85%, equivalentes a \$38.886.184.817 del presupuesto total.

| PRESUPUESTO UNICO | Apropiado | Adición | Créditos | Contra Créditos | Presupuesto Total | Presupuesto Ejecutado | % | Presupuesto por Ejecutar | .% |
|--------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|--------------|--------------------------|--------------|
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 3.020.524.228 | 2.532.657.893 | 370.314.331 | 33.381.040 | 5.890.115.412 | 2.925.303.496 | 49,66 | 2.964.811.916 | 50,34 |
| GASTOS DE INVERSIÓN | 12.220.249.756 | 27.002.868.352 | 2.250.033.225 | 2.586.966.516 | 38.886.184.817 | 5.714.721.119 | 14,70 | 33.171.463.698 | 85,30 |
| TOTAL | 15.240.773.984 | 29.535.526.245 | 2.620.347.556 | 2.620.347.556 | 44.776.300.229 | 8.640.024.615 | 19,30 | 36.136.275.614 | 80,70 |

Fuente/Subgerencia Administrativa

NIT 834.000.764 – 4

III. OTRO PROYECTO EN EJECUCIÓN.

A la fecha el Idear viene liderando el proyecto de **Fortalecimiento de Capital Humano en el departamento**, a través de la financiación de estudios de Maestrías de investigación a sesenta (60) profesionales colombianos; para fortalecer las capacidades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y de gestión del territorio en los sectores priorizados por el Departamento de Arauca; agropecuario, agroindustrial, turismo, salud, medio ambiente y biodiversidad.

El IDEAR cuenta con convenios con Instituciones de Educación superior con acreditación de alta calidad en el país como la Universidad El Bosque, la Universidad Jorge Tadeo Lozano, Pontificia Universidad Javeriana y la Universidad Nacional de Colombia con el fin de garantizar un seguimiento académico idóneo a todos sus beneficiarios.

El proyecto de cualificación de talento humano tendrá una duración de 72 meses incluido el periodo de condonación de los créditos educativos.

VALOR DEL PROYECTO: Siete mil cuatrocientos millones seiscientos noventa y nueve mil quinientos sesenta y seis pesos M/CTE (\$ 7.400.699.566).

BENEFICIARIOS: En la primera convocatoria (vigencia 2020) se presentaron cuarenta (47) beneficiarios y en la segunda convocatoria (vigencia 2021), se presentaron 13, para un total de 60 beneficiarios que son los que se encuentran habilitados por el proyecto.

VALOR POR BENEFICIARIO: Hasta noventa y siete millones doscientos treinta y seis mil trescientos sesenta pesos M/CTE (\$97.236.360,00)

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA: 18.05%

IV. PROYECCIONES VIGENCIA 2022

Desde su creación, el Instituto de Desarrollo de Arauca – IDEAR, ha tenido como único ejercicio de funcionamiento la actividad financiera en diversos sectores a través de la colocación de créditos. Este ha sido su aporte al desarrollo del Departamento de Arauca, y a nivel de sostenibilidad financiera, los intereses generados a partir de dicha colocación han sido el mecanismo de sostenimiento de la entidad a través del tiempo. En el año 2017 Idear sufrió una reestructuración que eliminó las líneas de crédito agropecuaria, empresarial, y de vivienda; también modificó la misión del instituto estableciendo una nueva: “Contribuir con el fomento del desarrollo económico y bienestar social del Departamento de Arauca, a través de la ejecución de las actividades financieras y gestión de **programas y proyectos de inversión** que, en el marco legal vigente, puede desplegar como establecimiento público del orden territorial y su categoría de instituto para el financiamiento y desarrollo territorial, INFIS”.

Conociendo la historia y trayectoria del Instituto, la actual administración ha estado enfocada en trabajar por encontrar alternativas de inversión que resuelvan los problemas que fueron encontrados en una evaluación a la sostenibilidad financiera de Idear, la cual arrojó como resultado que este, sólo con el retorno de los intereses generados con la colocación de créditos, no es auto sostenible en el tiempo, teniendo en cuenta la caída mundial de las tasas de interés como consecuencia de la pandemia generada por el virus SARS-CoV-2 que las hace poco competitivas, y la eliminación de tres de las líneas de crédito que en años anteriores se gestionaba.

NIT 834.000.764 – 4

Dando cumplimiento a la nueva misión del Idear y explorando nuevos modelos de inversión, en primer lugar, se está fortaleciendo el área de proyectos desde la viabilidad jurídica y financiera que permita desarrollar este tipo de negocio. Este se ha convertido en una necesidad no solo para el funcionamiento del instituto, sino también para el desarrollo socioeconómico del Departamento a través de la generación de empleos directos e indirectos, ayudando de esta manera a la disminución del desempleo y reduciendo índices de pobreza a través de la reactivación económica en los tres sectores: El primario que está relacionado con la producción agrícola; el secundario con la industrialización y transformación de materias primas; y el terciario con la prestación y comercialización de servicios. Es así como con el área de proyectos de Instituto se daría cumplimiento a la misión del mismo, y también estaría generando beneficios que se relacionan en el plan de desarrollo del Departamento.

En este orden de ideas, se han adelantado gestiones con el Instituto Financiero de Boyacá – IDEBOY para revisar su modelo de operación y también la prestación de asesoría para buscar la figura jurídica bajo la cual el Idear puede operar este tipo de inversión. Simultáneamente, se han llevado a cabo reuniones y acercamientos con representantes de diversos sectores productivos que han presentado la intención de desarrollar proyectos con el Instituto, tales como: Mejoramiento de la competitividad para los productores de especies menores a través de la producción de concentrado; Proyecto de construcción de vivienda; Fondo de estabilización de precios del gremio productivo arrocero; Comercialización de energía eléctrica de fuente no convencional (energía solar fotovoltaica).

El equipo que viene adelantando este trabajo tiene como objetivo dejar en funcionamiento esta área en los próximos tres meses, tiempo en el cual se espera cumplir con los requisitos necesarios para su viabilización.

Por otra parte, la segunda gestión en la cual se ha trabajado desde la Gerencia ha sido en la reapertura y funcionamiento de las líneas de crédito agrícola y empresarial que fueron eliminadas en el proceso de reestructuración del año 2017. Como solicitud del señor Gobernador José Facundo Castillo, se buscó la figura jurídica con la cual el Instituto pudiera seguir aportando al desarrollo de los agricultores y micro empresarios del Departamento, es así como se creó un rubro en el presupuesto para que a través de un operador financiero se colocaran créditos para estos sectores de la población que no podían hacerlo directamente a través del Idear. Inicialmente el rubro contó con novecientos cuarenta millones de pesos mcte (940.000.000,00), después este incrementó un 50% llegando a mil cuatrocientos diez millones de pesos mcte (1.410.000.000,00), y al día de hoy se han colocado 160 créditos para pequeños productores en los siete municipios del departamento. Luego del control político llevado en la Asamblea Departamental en el mes octubre, se hizo un compromiso con los honorables diputados de llevar a cabo una tercera ampliación en el presupuesto de este rubro, para que la cuantía de los montos en estos créditos sea mayor, y de igual forma más número de personas puedan acceder a los mismos.

Actualmente se está adelantando el proceso de vinculación de un nuevo operador financiero, para de esta manera mejorar el nivel de alcance y de eficiencia del ejercicio. Se tiene contemplado que uno de los operadores destine su colocación en sector comercial y micro empresarial y el otro en el sector agrícola, en los siete municipios.

Cualquier inquietud adicional con mucho gusto será atendida.

ORIGINAL_FIRMADO

RAMON EDUARDO SANTANDER CAMARGO.

Gerente

Proyectó: Isabel Núñez Rincón/Asesora Control Interno

Revisó: Ramón Eduardo Santander Camargo/Gerente